

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14/2021
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 10 de Diciembre del 2021

En Arica, a 10 días del mes de Diciembre del año 2021 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°14/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos (S).

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES** (antecedentes entregados en la Sesión Extraordinaria N°09 de fecha 07 de Octubre 2021)
 - MUNICIPALIDAD DE ARICA
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
 - APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
 - DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM
 - APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2022 (se adjunta antecedentes)
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2022;**(antecedentes entregados en la Sesión Extraordinaria N°09 de fecha 07 de Octubre 2021)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES:**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM
- APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2022

➤ **MUNICIPALIDAD DE ARICA:**

El proyecto de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de Arica es presentado por el Secretario Comunal de Planificación, Sr. Edwin Briceño Cobb, y será explicado seguidamente por el profesional de la SECPLAN Sr. Mauricio Albanes Gómez. Pero antes se le otorga la palabra al Concejal Jorge Mollo y Presidente de la Comisión de Presupuesto quien pasa explicar en detalle cómo fue el proceso de la comisión de presupuesto sostenida sobre este punto.

A continuación, el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, viene a exponer el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Arica año 2022, para la cual ha proyectado imágenes consistentes en lo siguiente:

El siguiente documento contiene el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Arica del año 2022, el cual se rige por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 82 Letra a) y sus actualizaciones, el que incorpora además de la estimación de ingresos y gastos, aquellos elementos de planificación considerados en la normativa legal para su ejecución y control, como son orientaciones globales y política de recursos humanos.

ORIENTACIONES GLOBALES.

El Proyecto de Presupuesto 2022, se ha planificado de forma realista y conservadora, de tal modo de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos, evitando incurrir en déficit presupuestarios y financieros, conservando la capacidad de amortizar en el más breve plazo ante cualquier necesidad.

1.1.- Ingresos municipales

En materia de ingresos, se ha considerado un incremento del presupuesto municipal en un 33,21% respecto del año 2021, eso basado en la estabilidad de los ingresos municipales durante el presente año, luego de una caída en más de un 10% de los ingresos municipales durante el año 2020.-

1.2.- Eficiencia en el Gasto

Durante 2022, se mantiene la política impulsada por el alcalde Espíndola sobre el gasto eficiente de los recursos municipales. El usar de forma eficiente los recursos, no sólo implica gastar lo justo, sino que realizar las modificaciones necesarias cuando corresponda, con el fin de alcanzar los objetivos municipales en función de una mejor calidad de vida para la comunidad de Arica.

Durante 2022, se seguirá trabajando recursos provenientes de distintos fondos como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Programa de Mejoramiento Urbano, Plan de Mejoramiento de Barrios, Plan Especial de Zonas Extremas, Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática PRBIPE y los diferentes ministerios.

Por último, se deja establecido que el Plan de Desarrollo Comunitario y las Políticas de Recursos Humanos se encuentran en proceso de actualización.

Ingresos Projectados Año 2022

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2022.-						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	15.687.126
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.974.505
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	4.224.635
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	4.477.986
03	99				OTROS TRIBUTOS	10.000

05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.161.709
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.161.709
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	579.891
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.891
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES ACTIVOS NO FINANCIEROS	504.000
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0

07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.682.902
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	77.274
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	2.125.713
08	03			PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	21.391.905
08	04			FONDOS DE TERCEROS	8.010
08	99			OTROS	80.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	515.010
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR (Operaciones por Años Anteriores)	515.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.380.000
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	480.000
13	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	900.000
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.500.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	44.506.638

Gastos en Personal

Se considera el personal de Planta municipal actual, con una dotación de 536 funcionarios y con un reajuste estimado de 3% anual.

En el caso de la Contrata se consideró un 38,15% sobre el Gastos del Personal de Planta, lo que se estima para cancelar una Planilla de 230 funcionarios aproximadamente, la cual deberá quedar definida antes del 31.12.2021; De los Honorarios del 21.03 se consideró el 10% de los gastos en Personal de Planta lo que se estima cancelar una planilla de 152 funcionarios aproximadamente;

En el caso de los Honorarios del 21.04 Trabajos Comunitarios se consideró un monto de M\$ 4.032.860, recursos con los cuales se pudieran llegar a contratar más de 550 funcionarios;

Por ultimo en el caso del Código del Trabajo se consideró un monto de M\$ 2.613.503, recursos con los cuales se considera cubrir el gasto en personal de 285 funcionarios bajo la modalidad Código de trabajo hasta diciembre del año 2022, sin perjuicio que se pudiera producir un déficit presupuestario, según las contrataciones adicionales que involucra la temporada estival. -

Estructura de Presupuesto Municipal de Gastos Año 2022

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	18.501.893	0	131.757	3.726.155	0	0	22.359.805
21	01				PERSONAL DE PLANTA	10.623.991	0	0	0	0	0	10.623.991
21	02				PERSONAL A CONTRATA	4.052.784	0	0	0	0	0	4.052.784
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	3.685.902	0	0	0	0	0	3.685.902
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	139.216	0	131.757	3.726.155	0	0	3.997.128
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.385.146	7.371.655	564.254	171.764	277.092	288.895	14.058.807
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	16.603	6.093	109.990	29.265	161.950
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	320.118	0	350	15.714	15.889	15.714	367.786
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	540.500	0	0	0	0	0	540.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.006.974	32.760	167.643	55.003	35.003	11.512	1.308.894
22	05				SERVICIOS BASICOS	611.800	1.644.000	0	30.000	0	0	2.285.800
22	06				MANTENIMIENTO Y	165.250	0	0	0	0	0	165.250

24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	12.742	0	0	0	0	0	12.742
24	03	092	001 Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	12.742	0	0	0	0	0	12.742
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	099	006 Corporación de Asistencia Judicial Regiones Tarapaca y Antofagasta	0	0	0	0	0	0	0
24	03	100	A Otras Municipalidades	186.983	0	0	0	0	0	186.983
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.030.000	0	0	0	0	0	1.030.000
24	03	101	001 A Educación	0	0	0	0	0	0	0
24	03	101	002 A Salud	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
24	03	101	003 A Cementerios	30.000	0	0	0	0	0	30.000

Estructura de Presupuesto Municipal de Gastos Año 2022

25			INTEGROS AL FISCO	10	0	0	0	0	0	10
25	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
25	99		Otros Integros al Fisco	10	0	0	0	0	0	10
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	110.000	0	0	0	0	0	110.000
26	01		DEVOLUCIONES	10.000	0	0	0	0	0	10.000
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	100.000	0	0	0	0	0	100.000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	423.410	0	0	0	0	0	423.410
29	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
29	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
29	03		VEHICULOS	100.000	0	0	0	0	0	100.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	50.000	0	0	0	0	0	50.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	50.000	0	0	0	0	0	50.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	80.000	0	0	0	0	0	80.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	143.400	0	0	0	0	0	143.400
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0	0	0	0	0	10
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	0	0	0	0	0	10
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	0	0	0	0	0	10
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	956.59	0	0	0	0	956.590
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0
31	01	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	01	002	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
31	02		PROYECTOS	0	956.59	0	0	0	0	956.590
31	02	002	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004	Obras Civiles	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004	210 Proy. Mej. extracción y procesamiento agua P. Ibañez	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004	998 CTA DISTRIBUCIÓN (Ley 19.995)	0	250.00	0	0	0	0	250.000
31	02	004	999 CTA DISTRIBUCIÓN (obras civiles)	0	706.59	0	0	0	0	706.590

Estructura de Presupuesto Municipal de Gastos Año 2022

32		PRESTAMOS	10	0	0	0	0	0	10
32	06	POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS	10	0	0	0	0	0	10
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0						0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
33	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
33	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0						0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	500.000	0	0	0	0	0	500.000
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	07	DEUDA FLOTANTE	500.000	0	0	0	0	0	500.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	0	0	0	0	0	10
		TOTAL GASTOS							
	M\$	29.594.809	8.328.245	697.511	5.028.786	354.025	503.262	44.506.638

El Sr. Mauricio Albanes pone termino a su presentación, mencionando que todo esto ya fue explicado y expuesto en las comisiones que se trabajaron, presidida por el Concejal Jorge Mollo Vargas. Al instante consulta ¿si hay alguna duda por parte de los Sres. Concejales (as) sobre el presupuesto?...

Seguidamente intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar la siguiente votación:

Aprueban : - Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
 - Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 - Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

- Se Abstuvieron :
- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 - Concejal Sr. Max Schauer Fernández
 - Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
 - Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
 - Concejala Sr. Daniel Chipana Castro
 - Concejal Sra. Ninoska González Flores
 - Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 - Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

A continuación, los Sres. (as) Concejales (as) que se abstuvieron declaran lo siguiente:

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*Sr. Secretario, me voy a abstener por lo siguiente; primero efectivamente por la auditoria de control que se solicitó hace bastante tiempo, creo que eso ayuda a transparentar todos los procesos municipales por sobre todo en los procesos que tienen que ver con las arcas, con los recursos, creo que será súper necesaria, entiendo que por un lado ya venía trabajando por esta gestión, pero en honor a la transparencia, en honor a un proceso nuevo, en honor a la solicitud que hicieron los Concejales, debió haberse previsto esto con mucha antelación y no en el Concejo anterior que demuestra que estamos súper atrasados con eso, y el siguiente punto de mi abstención, es porque no tiene claridad en el futuro, cómo va hacer respaldado, eso es, muchas gracias...*

Sr. MAX SCHAUER FERNANDEZ...*en lo personal y al igual que el Concejal Rodríguez me voy a abstener, producto de que no tenemos la información y la proyección se realiza no pensando en lo que se nos viene encima, en términos de lo que puede ocurrir...*

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...*para ser bien consecuente Sr. Secretario me abstengo y que lo solicité en el primer Concejo también la Auditoria, no estoy diciendo que aquí el trabajo no sea serio y que las comisiones no hayan servido, al contrario, pero sin embargo creo que aún eso está pendiente...*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...*me abstengo, necesito más información, por lo tanto, me voy a abstener en esta oportunidad...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*he manifestado mi abstención anteriormente y me gustaría agregar que a la fecha de hoy no se entrega todavía la auditoria al 31 de diciembre del año 2019 que fue solicitado en su momento, que tenía que ver con el ex DAEM y la última comisión de educación que se sostuvo se manifestó que eso se tenía zanjar en dos semanas y a la fecha todavía no existe esa información...*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*Sr. Secretario me abstengo principalmente por la falta de respuesta por la auditoria solicitada al inicio de nuestro proceso de concejales y también por la tardanza permanente de la información solicitada y creo que le podría dar realce a la aprobación o no de este presupuesto...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*falta de auditoria de control, no me genera confianza la proyección presupuestaria que es tan importante como la salud y ese es mi argumento para abstenerme...*

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*me abstengo, por todo lo expuesto, considerando que también no hay..., al menos me aclaran que están considerando los gastos de la deuda que se tiene al ex. DAEM, pero por lo que tengo visualizado que hay mucha más deuda que no se ha mencionado y eso va a ir en aumento y también agregando otros antecedentes que porque se proyecta, por ejemplo, en los proyectos mil millones para el año que viene siendo que al día de hoy llevamos seis mil millones vigentes, entonces, hay una gran diferencia y la proyección no es adecuada, por lo tanto, me abstengo...*

Con respecto a la votación, el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695...

**- APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS
SUMA ALZADA AÑO 2022**

Sr. MAURICIO ALBANES GOMÉS, Profesional de la SECPLAN...*estimados Concejales (as) esto está establecido en la ley que junto con el proyecto de presupuesto se deben aprobar las funciones, las cuales están adjuntas en la carpeta que se le hizo llegar a cada uno, estas son las funciones que están realizando los funcionarios a honorarios en 21.03 a suma alzada, cada una de las funciones están detalladas en la carpeta, no las voy a mencionar porque son demasiadas, pero son las mismas que se van aprobando de forma anual.*

No habiendo consultas sobre este tema, sometemos a votación de los Sres. Concejales (as)...

ACUERDO N°178/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2022 EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE ACUERDO.**

➤ **DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

El proyecto de presupuesto año 2022 del Depto. Municipal de Cementerios lo presenta y expone el Sr. Alexis Navarro Núñez, Encargado del DESAMU, de acuerdo al siguiente detalle:

Justificaciones al Proyecto de Presupuesto del Cementerio Año 2022

1.- Ingresos Presupuestarios

En este Ítem se proyectó una UTM promedio anual para el 2022, por la suma de \$53.500 (cincuenta y tres mil quinientos pesos). Fijada como base, para la estimación de los ingresos generados por los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa, tomando como base el comportamiento histórico de las inhumaciones, renovaciones, traslados y otros ingresos propios de los cementerios.

<i>Proyección UTM Promedio</i>	<i>Valor</i>
<i>Año 2021</i>	<i>51.000.</i>
<i>Año 2022</i>	<i>53.500.</i>

JUSTIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO AÑO 2022

1.- **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

En este ítem se proyectó una UTM promedio anual para el 2022, por la suma de \$ 53.500 (Cincuenta y tres mil quinientos pesos). Fijada como base, para la estimación de los Ingresos generados por los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa, tomando como base el comportamiento histórico de las inhumaciones, renovaciones, traslados y otros ingresos propios de los Cementerios.

PROYECCION UTM PROMEDIO	VALOR
Año 2021	51.000
Año 2022	53.500

2.- **GASTOS PRESUPUESTARIOS**

a) **GASTOS EN PERSONAL**

En este ítem se proyectó un reajuste de un 5%, en las remuneraciones del Personal de los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa, para el mes de Diciembre de 2021, como también en las asignaciones de Bonos de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias y de Navidad, Bono Especial y de Vacaciones, valores que son reintegrados por el Ministerio de Hacienda.

ASIGNACIONES	ANO 2021	ANO 2022
Bono de Escolaridad	105.866	111.000
Aguinaldo de Fiestas Patrias (1er. Tramo)	76.528	80.000
Aguinaldo de Fiestas Patrias (2do. Tramo)	53.124	55.000
Aguinaldo de Navidad (1er. Tramo)	59.436	62.000
Aguinaldo de Navidad (2do. Tramo)	31.440	33.000
Bono Especial (1er. Tramo)	97.657	102.000
Bono Especial (2do. Tramo)	48.301	50.000
Bono de Vacaciones (1er. Tramo)	62.817	66.000
Bono de Vacaciones	43.814	46.000

b) **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

En este ítem se presupuestó un incremento de un 3% para el año 2022.

1 ACTIVO

11 RECURSOS DISPONIBLE

111 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.365.000
	03		De otras entidades públicas (Ministerio Interior, bonos aguinaldos)	49.365.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	232.017.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	228.017.000
	03		Intereses	4.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	159.753.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	86.028.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	73.725.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.000.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.000.000
	99		Otros	11.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	50.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	50.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	110.000.000
TOTAL INGRESO PRESUPUESTARIO 2022				614.135.000

2 PASIVOS**21 DEUDA CORRIENTE****215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	413.000.000
	03		Otras Remuneraciones	413.000.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	413.000.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.135.000
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	17.000.000
	04		Materiales de uso o consumo	82.885.000
	05		Servicios Básicos	12.850.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	22.000.000
	07		Publicidad y Difusión	4.000.000
	08		Servicios Generales	4.000.000
	09		Arriendos	5.500.000
	11		Servicios técnicos y profesionales	0
	12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	4.900.000
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.000.000
	01		Prestaciones previsionales	13.000.000

26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8.500.000
	01		Devoluciones	3.000.000
	02		Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	5.500.000
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.000.000
	04		Mobiliario y otros	6.000.000
	05		Máquinas y equipo	9.000.000
	06		Equipos informáticos	4.000.000
	07		Programas informáticos	0
	99		Otros activos no financieros	5.000.000
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2.500.000
	07		Deuda Flotante	2.500.000
TOTAL GASTO PRESUPUESTARIO 2022				614.135.000

El Encargado del Departamento Municipal de Cementerios pone fin a su presentación, por consiguiente, consulta sí los Sres. (as) Concejales (as) tienen alguna observación al respecto...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Encargado del DESAMU, quien responde las dudas de los Concejales (as).

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°179/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhuesa, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2022 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$614.135.000.**

➤ **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

El proyecto de presupuesto año 2022 de la Dirección de Salud Municipal lo presenta la Directora (S) del DISAM Sra. Claudia Villegas Cortés y la explicación en detalle del presupuesto estuvo a cargo de la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

El Proyecto de Presupuesto constituye uno de los principales instrumentos de planeación y control, de acuerdo a la información proporcionada por los distintos estamentos que conforman la DISAM; para determinar el presupuesto para el año 2022, se ha estimado los siguientes montos y valores de acuerdo al Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos instruido por la SUBDERE, según los ítems autorizados para el Sector de Salud Municipal.

Ingresos Proyecto Presupuesto 2022

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2022
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.092.407.000
	03	De Otras Entidades Públicas	32.092.407.000
		Del Servicio de Salud	29.475.600.000
		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	24.334.224.000
		Aporte Percapita	24.334.224.000
		Aportes Afectados ¹	5.141.376.000
		Aporte Bonificación Ley 19.429	29.819.000
		Aporte Asignación Desempeño Dificil	150.559.000
		Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)	246.312.000
		Aporte Choferes	23.640.000
		Aporte Centros Comunitarios de Salud Familiar	288.438.000
		Aporte Desempeño Colectivo	2.075.054.000
		Retiro Voluntario	1.396.482.000
		Cambio Categoría Técnicos	91.427.000
		Infecciones Restiratoria Aguda (I.R.A.)	-
		Asignación Profesional Medicina Familiar	51.534.000
		Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia Alta Resolutividad (SAR)	788.111.000
		De Otras Entidades Públicas (Ministerio del Interior, Bonos, Aguinaldos)	1.616.807.000
		De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	1.000.000.000

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2022
------	------	--------------	------

Gastos Proyecto Presupuesto 2022

21	GASTOS EN PERSONAL	28.157.985.000
01	Personal de Planta	13.227.106.600
	Sueldos y Sobresueldos	9.295.036.000
	Aportes del Empleador	749.066.600
	Asignaciones por Desempeño	2.205.571.000
	Remuneraciones Variables	188.071.000
	Aguinaldos y Bonos	789.362.000
02	Personal a Contrata	12.663.054.400
	Sueldos y Sobresueldos	9.863.523.500
	Aportes del Empleador	847.172.500
	Asignaciones por Desempeño	1.022.577.000
	Remuneraciones Variables	146.297.400
	Aguinaldos y Bonos	783.484.000
03	Otras Remuneraciones	2.267.824.000
	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	1.787.767.000
	Suplencias y Reemplazos	479.557.000
	Alumnos en Práctica	500.000

Gastos Proyecto Presupuesto 2022

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2022
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.204.364.001
01	Alimentos y Bebidas		6.200.000
		Para Personas	6.200.000
02	Textiles, Vestuario y Calzado		105.000.000
		Textiles y Acabados Textiles	5.000.000
		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	82.000.000
		Calzado	18.000.000
03	Combustibles y Lubricantes		155.000.000
		Para Vehículos	145.000.000
		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	-
		Para Otros	10.000.000
04	Materiales de Uso o Consumo		5.464.500.000
		Materiales de Oficina	110.000.000
		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.000
		Productos Químicos	69.000.000
		Productos Farmacéuticos	1.711.000.000
		Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.520.000.000
		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000.000
		Materiales y Útiles de Aseo	237.000.000
		Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.500.000
		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	120.000.000
		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	160.000.000
		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.000.000
		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	50.000.000
		Equipos Menores	300.000.000
		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	86.000.000
		Otros	80.000.000
05	Servicios Básicos		426.960.000
		Electricidad	135.960.000
		Agua	50.000.000
		Gas	500.000
		Correo	4.000.000
		Telefonía Fija	500.000
		Telefonía Celular	31.000.000
		Acceso a Internet	1.000.000
		Enlaces de Telecomunicaciones	204.000.000

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2022
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.204.364.001
06		Mantenimientos y Reparaciones	1.039.225.000
		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	541.000.000
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	55.000.000
		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.000
		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	17.000.000
		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	417.000.000
		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	225.000
		Otros	6.000.000
07		Publicidad y Difusión	172.000.000
		Servicios de Publicidad	2.000.000
		Servicios de Impresión	150.000.000
		Otros	20.000.000
08		Servicios Generales	1.097.900.000
		Servicios de Aseo	647.000.000
		Pasajes, Fletes y Bodegajes	151.600.000
		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	70.000.000
		Otros	229.300.000
09		Arriendos	451.429.000
		Arriendo de Edificios	311.429.000
		Arriendo de Máquinas y Equipos	95.000.000
		Otros Arriendos	45.000.000
10		Servicios Financieros y de Seguros	1.000.000
		Primas y Gastos de Seguros	1.000.000
11		Servicios Técnicos y Profesionales	84.000.000
		Cursos de Capacitación	54.000.000
		Servicios Profesionales	30.000.000
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	201.150.000
		Gastos Menores	9.650.000
		Derechos y Tasas	1.500.000
		Gastos de Representación y Protocolo	3.000.000
		Otros	187.000.000
SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2022
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.396.482.000
01		Prestaciones Previsionales	683.682.000
		Desahucios e Indemnizaciones	683.682.000
03		Prestaciones sociales del Empleador	712.800.000
		Indemnización de Cargo fiscal	712.800.000
25		INTEGROS AL FISCO	350.000.000
	99	CxP Integros al Fisco	350.000.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	15.500.000
	01	Devoluciones	10.500.000
	02	Compensación por Daños a Terceros y/o Propiedad	5.000.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.230.880.000
02		Edificios	-
03		Vehiculos	72.000.000
04		Mobiliarios y Otros	240.880.000
05		Maquinarias y Equipos	500.000.000
		Máquinas y Equipos de Oficina	200.000.000
		Maquinarias y Equipos para la Producción	-
		Otras	300.000.000
06		Equipos Informáticos	300.000.000
		Equipos Computacionales y Periféricos	300.000.000
		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-
07		Programas Informáticos	118.000.000
		Programas Computacionales	118.000.000
		Sistema de Información	-
99		Otros Activos no Financieros	-

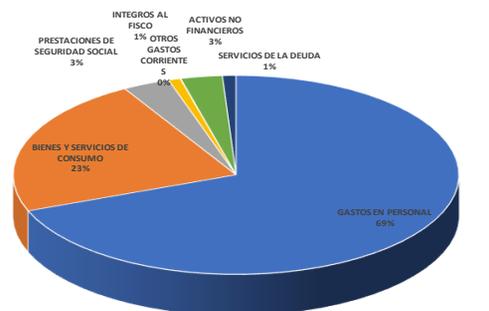
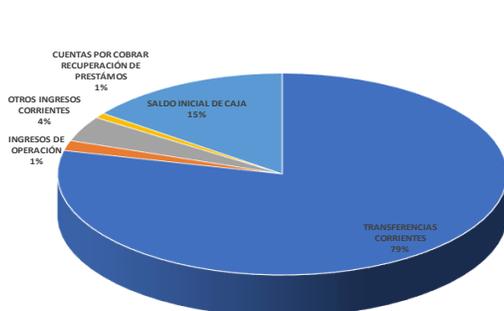
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	400.000.000
07	Deuda Flotante	400.000.000
	Deuda Flotante DISAM	400.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2022		\$ 40.755.211.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

INGRESOS	M\$
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.092.407
INGRESOS DE OPERACIÓN	667.696
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.658.458
CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	336.650
SALDO INICIAL DE CAJA	6.000.000
TOTAL INGRESOS	40.755.211

EGRESOS	M\$
GASTOS EN PERSONAL	28.157.985
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.204.364
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.396.482
INTEGROS AL FISCO	350.000
OTROS GASTOS CORRIENTES	15.500
ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.230.880
SERVICIOS DE LA DEUDA	400.000
TOTAL EGRESOS	40.755.211

**Comparativo proyecto presupuesto 2022 vs Presupuesto Vigente 2021**

I.- INGRESOS					
SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2021	2022	variación
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 29.159.382	\$ 32.092.407	9 %
	03	De Otras Entidades Públicas	\$ 29.159.382	\$ 32.092.407	9 %
		Del Servicio de Salud	\$ 26.225.566	\$ 29.475.600	11 %
		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	\$ 21.673.046	\$ 24.334.224	11 %
		Aporte Percapita	\$ 21.673.046	\$ 24.334.224	11 %
		Aportes Afectados ¹	\$ 4.552.520	\$ 5.141.376	11 %
		Aporte Bonificación Ley 19.429	\$ 28.399	\$ 29.819	5 %
		Aporte Asignación Desempeño Dificil	\$ 143.390	\$ 150.559	5 %
		Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)	\$ 234.583	\$ 246.312	5 %
		Aporte Choferes	\$ 22.433	\$ 23.640	5 %
		Aporte Centros Comunitarios de Salud Familiar	\$ 267.796	\$ 288.438	7 %
		Aporte Desempeño Colectivo	\$ 1.932.389	\$ 2.075.054	7 %
		Retiro Voluntario	\$ 1.033.658	\$ 1.396.482	26 %
		Cambio Categoría Técnicos	\$ 87.073	\$ 91.427	5 %
		Infecciones Restiratoria Aguda (I.R.A.)	\$ -	\$ -	0 %
		Asignación Profesional Medicina Familiar	\$ 49.080	\$ 51.534	5 %
		Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia Alta Resolutividad (SAR)	\$ 753.719	\$ 788.111	4 %
		De Otras Entidades Públicas (Ministerio del Interior, Bonos, Aguinaldos)	\$ 1.783.774	\$ 1.616.807	-10 %
		De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	\$ 1.150.042	\$ 1.000.000	-15 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 360.981	\$ 667.696	46 %
	02	Ventas de Servicios	\$ 360.981	\$ 667.696	46 %
		Cobros a Usuarios no Beneficiarios	\$ 302.807	\$ 607.876	50 %
		Convenios Campo Clínico	\$ 58.174	\$ 59.820	3 %
08		INGRESOS CORRIENTES	\$ 945.772	\$ 1.658.458	43 %
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 916.522	\$ 1.635.406	44 %
		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	\$ 54.311	\$ 54.310	0 %
		Recuperación Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	\$ 862.211	\$ 1.581.096	45 %
	99	Otros	\$ 29.250	\$ 23.052	-27 %
		Reintegro Sueldos en Exceso	\$ -	\$ -	0 %
		Otros	\$ 16.293	\$ 6.000	-172 %
		Reintegro por incumplimiento de contratos	\$ 12.957	\$ 17.052	24 %
12		CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$ 333.842	\$ 336.650	1 %
	10	Ingresos por Percibir	\$ 333.842	\$ 336.650	1 %
		Operaciones años anteriores (arrastre licencias médicas)	\$ 331.330	\$ 332.354	0 %
		Operaciones Años Anteriores Reembolso Art 4 Ley 19.345	\$ 2.512	\$ 4.296	42 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 6.113.145	\$ 6.000.000	-2 %
Comparativo Ingresos Proyecto presupuesto 2022 vs Presupuesto vigente 2021			\$ 36.913.122	\$ 40.755.211	10 %

Terminando con la presentación, la Srta. Ninette San Juan, pregunta si los Concejales (as) tienen alguna consulta referente al tema expuesto...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Ninette San Juan, Jefa Departamento de Finanzas de la DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°180/2021

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2022 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$40.755.211.***

➤ ***APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2022***

Sr. JULIO PASTENES PÉREZ, Presidente Comité Técnico, Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2021... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), bueno en mi calidad de Presidente Técnico del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, queremos pedir su aprobación para las metas que van hacer proyectadas para el año 2022, la meta institucional consta de una charla institucional sobre el código de ética que es para todos los funcionarios y si en este tema ¿alguien tiene alguna consulta sobre el código de ética?, me gustaría que el Sr. Director de Planificación, pudiera contestar las preguntas en relación al tema. Las metas colectivas que van en la segunda parte están enfocadas a trabajos más que nada a trabajos administrativos dentro de todas las Direcciones, como proponer un tema de mejorar los procesos administrativos que cada una de las direcciones tenemos y con la ayuda efectivamente de Administración Municipal para que ellos nos pudieran elaborar las de capacitación a cada una de las Direcciones de acuerdo a los procesos que vamos a desarrollar o tenemos y que vamos mejorando en cada una de las oficinas o Direcciones.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Julio Pastenes, Presidente Comité Técnico, Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°181/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA META INSTITUCIONAL Y METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 (PMGM) Y QUE SE REALIZARÁN ENTRE EL 3° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2022.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales (as) a cada uno de ustedes se les hizo llegar los antecedentes sobre este punto, donde están solicitando que consideremos ese tema en la tabla del Concejo. En el presupuesto del año 2022 está considerado ese 50% adicional porque la ley establece que los municipios, si tienen presupuestos los deben considerar y deben solicitar el Acuerdo del Concejo de los dos tercios para su aprobación y pago, esto se ha venido haciendo durante años desde que salió la ley..., ¿consultas sobre el tema?...

No habiendo intervenciones de los Sres. (as) Concejales (as) sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°182/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3°, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2022.**

Antes de dar termino a la Sesión, el Sr. Alcalde, señala que durante el día se les informará a los Sres. (as) Concejales (as) si se llevara a cabo una Sesión Extraordinaria para volver a presentar el Presupuesto de la Municipalidad, la cual no hubo pronunciamiento por parte del Concejo.

Se levanta la sesión a las 11:38 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con treinta y uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae

